Guayaquil, 11 de octubre de 2017

Señor
JUAN FRANCISCO PONCE ALVAREZ
Ciudad,-

SIMA

De nuestras consideraciones

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía J & C MOTORES S.A. en su sesión celebrada el día de hoy 11 de Octubre del año en curso, ha tenido el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

Dentro de sus funciones le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial y las demás facultades que determina el Estatuto Social.

La compañía **J & C MOTORES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 24 de junio de 1991 e inscrito en el Registro Mercantil el 31 de julio de 1991.

Muy Atentamente,

Patricia Ponce Álvarez SECRETARIA AD-HOC

Razón; Acepto el cargo para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 11 de octubre de 2017

JUAN F. PONCE ALVAREZ Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. 0906397278

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.604 FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2017 HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía J & C MOTORES S.A., a favor de JUAN FRANCISCO PONCE ALVAREZ, de fojas 46.084 a 46.089, Registro de Nombramientos número 12.751.

ORDEN: 44604

* U D O L X J D 9 O H J Q D 9 E D O O D J H O *

ANTERSTITIES PRINTERS IN BUILDING PRINTERS PRINTERS IN BUILDING PRINTERS PRINTERS PRINTERS PRINTERS PRINTERS P

Guayaquil, 23 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAGUI.

RECENTOR HORA:

RECENTOR

Receptor: ~ 12.00 Tom